VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS.
MÍNIMA CUANTÍA IP-SEN-014-2024.

De acuerdo con la designación recibida desde la Dirección General Administrativa del Senado de la República, se adelanta la evaluación técnica para el proceso de selección **IP-SEN-014-2024,** cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS ASCENSORES Y SALVA ESCALERAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**, de acuerdo con los Requisitos Habilitantes Técnicos en los numerales 6.1.1.6. y 6.1.1.7. definidos en la Invitación Pública del proceso.

Por lo anterior, se procede con la verificación técnica del oferente que ofertó el menor valor dentro de las propuestas recibidas, y que presentó subsanación técnica de su propuesta dentro del traslado de evaluación, mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7161080 recibido el 14/11/2024 3:41:16 PM.

Proponente : INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S
Valor Ofertado : $ 2.237.200,00

CONCEPTO EVALUADO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
ACREDITACIÓN COMO INSPECTOR El proponente deberá cumplir con las condiciones técnicas, administrativas, financieras y logísticas que le permiten estar habilitado para actuar, inspeccionar y certificar bajo la norma técnica colombiana NTC 5926-1. De este modo, se deberá aportar el certificado de acreditación emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).	**X**		El proponente allega certificación ONAC con fecha de otorgamiento 2021-09-15, renovación 2024-09-15 y fecha de vencimiento 2029-09-14.
Experiencia para Mipymes: La entidad realizará la verificación de la experiencia directamente para lo cual el proponente deberá acreditar su experiencia como máximo con dos (2) contratos que dentro de su objeto y/o actividades estén relacionadas con certificaciones de plataformas inclinadas y/o salva escaleras y/o elevadores y/o ascensores cuyo valor sea igual o mayor a 2,2 SMMLV. En caso de presentar certificaciones de contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación de sus integrantes en el mismo, para lo cual se deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.	**X**		Verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, se encuentra que la empresa se encuentra en categoría de “Pequeña”, por lo que resulta procedente la acreditación de experiencia con hasta dos (2) contratos. Mediante el mensaje previamente citado y allegado en el periodo de traslado de evaluación, el proponente allega dos (2) contratos que resultan válidos para la acreditación de actividades solicitadas como experiencia. Dichos contratos son: **Cto. No** 90414 **Contratante:** OPERADORA PORTUARIA AEROPUERTO MATECAÑA SAS **Valor:** $5.830.286

			Cto. No FGN-NC-0075 **Contratante:** FISCALÍA GRAL DE LA NACIÓN **Valor:** $ 7.021.000
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**X**		El proponente manifiesta en su carta de presentación "*Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello ",* con lo cual, se compromete a dar cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de selección.
RESULTADO EVALUACIÓN	**HÁBIL**		

EVALUADOR TÉCNICO.

FERNANDO A. HERRERA C
Contratista
Dirección General Administrativa
SENADO DE LA REPÚBLICA

SILVIA STELLA MENESES CAMINO
Jefe de la División de bienes y Servicios
SENADO DE LA REPÚBLICA